



**DIRECCIÓN GENERAL PARQUE BICENTENARIO  
ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS  
PADRÓN DE PROVEEDORES PERÍODO 2016**



## **CONVOCA**

Con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, a las personas físicas y morales interesadas en suministrar bienes y servicios al Parque Bicentenario, a inscribirse en el Padrón de Proveedores para el ejercicio 2016, acudiendo al:

### **PARQUE BICENTENARIO**

UBICADO EN: MELCHOR OCAMPO PONIENTE # 3 "C"  
DELEGACIÓN SANTA ROSA JÁUREGUI, QRO.

HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARQUE BICENTENARIO

MAYORES INFORMES

A los teléfonos:

291-04-88 Ext. 108 y 109

Contactos:



L.A. Adriana Martínez [compras.parquebicentenario@gmail.com](mailto:compras.parquebicentenario@gmail.com)

Edgar Espinoza [parquebicentenario.compras@gmail.com](mailto:parquebicentenario.compras@gmail.com)

Teléfonos directos 2-91-14-22 y 2 91-12-59 directo

COSTO \$200.00 PESOS

**“Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

	<b>DIRECCIÓN GENERAL PARQUE BICENTENARIO ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERÍODO 2016</b>	
---	---	---

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Querétaro, se deberá presentar la siguiente documentación para obligación del Refrendo y Registro al padrón de proveedores del Parque Bicentenario.

Documentos	Persona		Persona	
	Moral		Física	
	Inscripción	Refrendo	Inscripción	Refrendo
Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores (Original Y Copia)	x	x	x	x
Copia Simple de Acta Constitutiva	x	x		
Copia Simple de la Última Modificación al Acta Constitutiva (Encaso de proceder)	x	x		
Inscripción ante SHCP (Cedula RFC ) Copia simple	x	x	x	x
Comprobante de Domicilio. Copia simple	x	x	x	x
Copia de la Declaración Anual 2015. Si se inscriben del 1 de enero al 30 de marzo (personas físicas) o del 1 de enero al 29 de abril (personas morales) presentar únicamente declaración mensual o bimestral del mes inmediato anterior, según corresponda.	x	x	x	x
Copia IFE	x	x	x	x
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad (En Papel Membretado)	x	x	x	x
Datos de Transferencia Bancaria (En papel Membretado)	x	x	x	x
Catalogo de Productos	x	x	x	x

<b>Cuota de Inscripción 2016</b> <b>\$200.00</b>
---

**OBSERVACIONES**

Llenar la solicitud con letra legible y entregar la documentación completa, anexando copia del ticket de cuota de inscripción

**El pago se debe de realizar en banco (anexo información) y confirmar en los teléfonos y/o correo electrónico ó de lo contrario no se aplicará el pago.**

En caso de realizar algún cambio o modificación de cualquier tipo notificarlo por escrito, para tener actualizado su expediente.

Este formato se modificó de acuerdo a los términos y condiciones del artículo 23 del reglamento de mejora regulatoria del Municipio de Querétaro.